

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que la **ESCUELA FISCAL "SIMON BOLIVAR"** del cantón Paute provincia del Azuay, cumple el **QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO** de fundación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación forjan el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,


ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL "SIMON BOLIVAR"** del cantón Paute, provincia del Azuay, al celebrar sus **BODAS DE ORO** de vida institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.

La señora doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL